



Resolución Ministerial N° 310-2012-MC

Lima, 09 AGO. 2012

Visto, el Informe N° 054-2012-DEN-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección de Elencos Nacionales; el Memorando N° 173-2012-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

CONSIDERANDO:

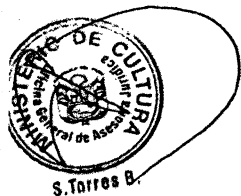
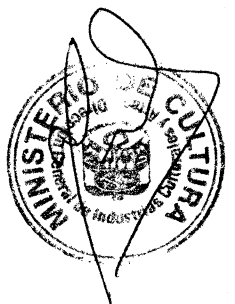
Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones *"conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país"*;

Que, el artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como patrimonio cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC, establece que *"el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)"*;

Que, a través del Memorando N° 173-2012-DGIA-VMPCIC/MC la Dirección General de Industrias Culturales remite el Informe N° 054-2012-DEN-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección de Elencos Nacionales donde recomiendan que se le otorgue una distinción a la Maestra María Julia del Carmen Moral Pomareda, reconocida artísticamente como Carmen Moral, la cual ha sido la primera mujer en convertirse en directora de una orquesta sinfónica en América Latina: la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú;

Que, asimismo, fue directora titular de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Primera Orquesta de Cámara de Mujeres de Austria (Viena), la Orquesta de la Universidad Mimar Sinan de Estambul y, por segunda vez, la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú y por seis (6) años Primera Directora de la Opera Estatal de Estambul. Ha dirigido más de setenta (70) orquestas en veintiocho (28) países de Europa, Asia y las Américas. Es Directora Emérita de la Orquesta Sinfónica Nacional de Perú, Gran Oficial de la Orden al Mérito Ciudad de Bogotá, Medalla de Honor de la Cultura Peruana, Doctor Honoris Causa de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) de Lima, y Profesora Honoraria del Conservatorio Nacional de Música de Lima;

Que, actualmente, la Maestra Carmen Moral posee los grados de Bachelor y Máster de Música, Manhattan School of Music (Nueva York); Máster



of Arts, Teacher College, Columbia University (Nueva York) así como un Máster y DEA en Musicología de la Universidad de la Sorbona (París).

Estando a lo visado por el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

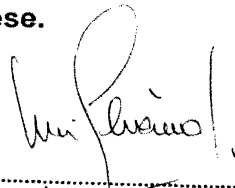
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC, y la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por la Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y la Resolución Ministerial N° 302-2012-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a la Maestra María Julia del Carmen Moral Pomareda, reconocida artísticamente como Carmen Moral, la distinción de "Directora Honoraria", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ALBERTO PETRANO FALCONI
Ministro de Cultura

